

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

**41** *ANUNCIO de 13 de noviembre de 2021, de formalización del contrato de servicios titulado “Guarda y custodia provisional de la documentación de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Área de Contratación.
  - c) Número de expediente: A/SER-022849/2021.
  - d) Dirección de Internet del “perfil de contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - b) Descripción del objeto: Guarda y custodia provisional de la documentación de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV: 79560000-7.
  - e) Acuerdo marco (si procede) No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
— “Diario Oficial de la Unión Europea”: 9 de julio de 2021.  
— “Perfil del contratante”: 8 de julio de 2021.  
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 22 de julio de 2021.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 330.455,18 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
— Base imponible: 150.206,90 euros.  
— Importe del IVA: 31.543,45 euros.  
— Importe total: 181.750,35 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 6 de octubre de 2021.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de noviembre de 2021.
  - c) Contratista: Severiano Servicio Móvil, S. A. U.
  - d) Importe de adjudicación:  
— Importe neto: 51.713,38 euros.  
— IVA: 10.859,81 euros.  
— Importe total: 62.573,19 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, conforme al orden de clasificación realizado, en virtud de lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 13 de noviembre de 2021.—El Secretario General Técnico, Juan Revuelta González.

(03/32.497/21)

